

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2025			INV- No.	002		
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),			FECHA	24-04 – 2025		
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL			CIERRE	25- 04 -2025		
	A DE CIERRE DE LA PROPUESTA	A	25 - 04 - 2025	HORA	2:00 pm		
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN		Pagaduri	a del Colegio. Co	egio. Correo Electrónico			

nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica que suministre el servicio de un sistema de información para realizar seguimiento y control de los procesos académicos y disciplinarios donde se maneje un nivel de confidencialidad de los usuarios; directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, donde cada usuario tenga acceso a los recursos de su competencia. Se requiere que el personal administrativo de apoyo tenga un nivel

ao oci tilloados	administración de acuerdo con el cargo desempeñado para mejorar los procesos de expedición , constancias de estudio, listados, control de calificaciones, así como el registro de situaciones el observador entre otras.
	CIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
OBJETO	Prestar el servicio de un sistema integrado de gestión académica, comportamental, administrativa que incluye uso de plataforma virtual que permita registrar desde dominio web información académica, comportamiento (Convivencia social) y administrativa.
CONDICIONES	La Institución desea recibir propuestas para el uso de un portal Web que le permitirá a su Institución: Diseño, alojamiento, mantenimiento y actualización de la página web para la Institución Educativa con dominio propio para el portal del colegio.edu.co. Registrar la información académica, administrativa, comportamental con acceso y registro para el personal administrativo, personal docente, padres de familia y estudiantes, donde cada uno pueda ingresar con su propio usuario y contraseña desde cualquier lugar que tenga acceso a Internet. Un sistema de consulta que le permita al directivo tenga una visión global de su Institución. Una plataforma académica robusta con creación de: sedes, jornadas, Asignación académica, Horarios, Digitación de desempeños, proceso completo de calificaciones, actas, impresión de boletines, estadísticas, Libros reglamentarios y la posibilidad de recuperar vigencias anteriores, entre otros. Que ofrezca seguridad en la información es guardada en servidores y seguridad en el acceso a los usuarios de la misma. Que tenga una plataforma administrativa robusta que permita entre otros: inscripciones, prematricula y matrícula en línea, hoja de vida del personal directivo, administrativo y docente (con foto digital) hoja de matrícula del estudiante (con foto digital), consultar e imprimir libros de matrículas años anteriores, constancias de estudio y laborales, certificados de calificaciones directorios y otras necesidades Institucionales. Que tenga una plataforma de convivencia social que incluya entre otros aspectos: configuración formatos atención de situaciones (debido proceso), actas, registro de situaciones y seguimiento convivencial del estudiante, registro de inasistencias en línea que genere consolidados, registro de retardos en línea, solicitud de permisos, citación a acudientes Observaciones en convivencia de directores de grado y docentes en general, observador del estudiante con foto entre otros. Que tenga módulo de orientación escolar que permita sistematizar y consultar



Resolu

D

lución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
OCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

CONDICIONES	 Que tenga la posibilidad de organizar contenidos en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) para el refuerzo o profundización de contenidos u organización de guías pedagógicas multitareas entre otros. Reuniones virtuales o videoconferencias, posibilidad de incursionar en pruebas virtuales entre otros. Que ofrezca capacitación y acompañamiento permanente al personal administrativo, directivo y docente de la IE, según organización y programación de rectoría. Adelantar la sistematización académica de los periodos uno y dos para cada uno de los estudiantes y vigencias anteriores (años anteriores- uno) Incluir proceso de calificaciones para educación de adultos. Que las necesidades expresadas anteriormente se den con características de calidad y precio.
PRESUPUEST O OFICIAL.	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los rubros Proyecto de Mejoramientos Escolares, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la Institución.
PLAZO DE EJECU CIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de 6.5 meses contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio, pero en todo caso comprenderá los cuatro periodos académicos.
GARANT	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	 La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial. Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.



NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá DOCLIMENTOS DE CONTRATA CIÓN	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	N Company

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.
CONSULT	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, Estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la Fiscalía General de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

	DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA
1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.



Resol

D

lución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
OCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

OR	CE	DI	IA	CI	ON	JF	INAL	
UD	JL		$\mathbf{A} \mathbf{V}$	VI				٠

La minuta del contrato a suscribir será prestar el servicio de un sistema integrado de gestión académica, comportamental, administrativa plataforma web y puede consultarse en la Secretaria de la Institución Educativa Técnica de Nobsa del Departamento de Boyacá

Dra, Nancy Leonor Daza González

Rectora